

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5048 CASA MASFARNE, S.A.

Anuncio reduccion de capital por ajuste del valor nominal de las acciones de la entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la entidad CASA MASFARNE, S.A., con domicilio social en la calle del Río, n.º 1, de Ripollet, provista de CIF A08-036147, celebrada en fecha 30 de junio de 2020, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por ajuste del valor nominal de las acciones.

En concreto, se acordó reducir el capital social en la cifra de 3,63 euros, mediante el ajuste del valor nominal de todas las acciones (números 1 a 3.000) pasando a tener un valor nominal de 60,10 euros cada una. La reducción no entraña devolución de aportaciones. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción es únicamente el redondeo y ajuste del valor nominal de las acciones de la sociedad.

Lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ripollet, 30 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de CASA MASFARNE, S.A, Alfonso Casanovas Giménez.

ID: A200039087-1